



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° VRAI 225. 16  
Monterrico, 14 de octubre de 2016

Vista la solicitud presentada por el Director de Investigación, Dr. Alfredo García Quesada, sobre las Bases del Quinto Concurso Anual de Incentivo a la Investigación – 2017 de la UPC.

Considerando:

- Que la universidad definió el desarrollo de la investigación entre sus objetivos estratégicos.
- Que una forma de promover la investigación es el concurso de proyectos de investigación para los profesores de la universidad.
- Que la publicación de la investigación realizada en la universidad en revistas científicas indizadas de reconocido prestigio internacional es una forma de propagar el conocimiento, contribuir a la discusión científica y difundir la calidad académica alcanzada en la UPC.
- Que para promover la investigación entre los alumnos se debe fomentar su participación en los trabajos de investigación de los profesores y que el beneficio se evidencia en sus competencias de egreso.
- Que mediante los concursos de proyectos de investigación convocados en los años anteriores se logró una importante participación de los profesores (PCT y PTP) y que no sólo es necesario mantener sino incrementar el nivel de participación y la calidad de los proyectos y sus resultados.
- Que es necesario promover la investigación de tipo experimental en laboratorios.

Se resuelve:

- Aprobar las Bases adjuntas a la presente Resolución, para el Quinto Concurso de Incentivo a la Investigación - 2017.
- Proceder a la Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación en dicho Concurso.

Regístrese y comuníquese,

José Pereyra López  
Vicerrector Académico y de Investigación

c.c: Dirección de Investigación, Decanos.

UPC  
Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390  
Monterrico, Surco  
Lima 33 - Perú  
T° 511 313 3333  
www.upc.edu.pe

*exígete, innova*